

Negociación del VIII Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos

Desde CCOO planteamos los siguientes temas centrales para la Negociación del VIII Convenio Colectivo de negociación, sin menoscabo de abordar otras cuestiones específicas a la hora de tratar cada uno de los aspectos del texto de convenio, para lo que hemos desarrollado una plataforma reivindicativa que iremos presentando conforme el avance de los apartados específicos a tratar en la negociación:

Actualización legislativa

- Revisión de todos los aspectos legislativos a la normativa actual.
- Cuidar especialmente el lenguaje inclusivo.

Clasificación profesional

- Revisión y simplificación de las categorías profesionales.
- Asimilación en condiciones del Primer Ciclo de Infantil al Segundo Ciclo y Primaria.
- Reclasificación al alza de las categorías que ostentan titulaciones y responsabilidades no valoradas en el convenio actual.
- Inclusión de categorías que no aparecen en el convenio.

Jornada

- Asimilación de la jornada en todo el Estado con respecto a la función pública.
- Definición clara y concisa de periodo lectivo y periodo no lectivo.
- Definición de periodo lectivo cómo hora lectiva.
- Reducciones horarias para el personal mayor de 55 años.
- Reducción de la jornada para el Personal Administrativo y de Servicios.

Negociación del VIII Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos

Personal de Administración y Servicios

- Ninguna categoría con el salario base por debajo del SMI en vigor.
- Proporcionalidad de la remuneración en las distintas categorías.
- No absorción de complementos.
- Inclusión en el pago delegado.
- Reducción de la jornada.

Retribuciones

- Ningún salario base de las tablas salariales por debajo del SMI.
- Avances en la equiparación salarial con la función pública.
- Creación de sexenios.
- Pago efectivo de complementos: paga de antigüedad, tutorías, coordinación de todo tipo y jefaturas.
- Inclusión de un complemento salarial por aulas de especial dificultad.
- Revisión de desplazamientos y dietas.
- Complemento de insularidad y residencia.

Permisos

- Desarrollar nuevos permisos como: días de asuntos propios.
- Ampliación del permiso por fallecimiento de familiar.
- Medidas y mejora de bolsa de horas para cuidados que se adapte a las necesidades de conciliación.
- Mejora de las condiciones de los permisos no retribuidos.
- Definición clara y teniendo en cuenta todo tipo de familias de los permisos por nacimiento, adopción, acogimiento y lactancia.
- Mejora de las excedencias.

Negociación del VIII Convenio Colectivo de Empresas de Enseñanza Privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos

Salud Laboral

- Reconocimiento de los Riesgos Psicosociales Educativos.
- Prevención de la sobrecarga laboral.
- Derecho a la desconexión digital